



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 190-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión ordinaria No. 012-2018, del 08 de agosto, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 190-CD-2018: En atención al oficio N.0060-264-2018 suscrito por la Presidencia Ejecutiva del ICE, por el que se adjunta el “Informe correspondiente elaborado por la Dirección Corporativa de Electricidad con relación a la atención que se ha brindado relacionada con el Programa de Conservación y Seguridad del Teatro Nacional de Costa Rica”. Este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que los miembros del Consejo Directivo del ICE, con ocasión del Oficio N.0060-264-2018 suscrito por la señora Irene Cañas presidenta ejecutiva del ICE, y con la finalidad de dar debida respuesta al citado oficio, acuerdan solicitar previamente una reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE, con el objetivo de hacer de su conocimiento las observaciones de fondo que se mantienen del mismo los miembros del Consejo Directivo.
- b) Que este Consejo Directivo es consiente que el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, es por sí mismo un programa único en tu tipo y que, como tal, es normal que surja a lo largo de su ejecución, la necesidad de realizar ajustes, precisiones y revisiones al proyecto, lo que obliga a que se mantenga un diálogo directo y claro con el consultor principal.

Por tanto, se ACUERDA:

Solicitar una reunión con la Presidencia Ejecutiva del ICE, a la que asistirían los miembros del Consejo Directivo, Orlando Gei Brealey y Roberto Villalobos Ardón, así como el director general Herrera Bermúdez, para que del resultado de dicha reunión se brinde respuesta al citado Oficio N.0060-264-2018 del ICE.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica